

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima

Operación 10.1.9 Sistemas sostenibles de cultivos hortícolas intensivos y flor cortada en invernadero - Convocatoria 2018

Campaña 2018

Anexo II - Relación de personas que no han obtenido la consideración de beneficiarios por falta de dotación presupuestaria (Art 4.2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	ACTUACION	UNIDADES COMPROMETIDAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4

No existen personas que adquieren la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada en zonas de Red Natura 2000

Criterio 2 - Porcentaje de superficie en la que se desarrolle la Producción Intehrada o Agricultura Ecológica

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Porcentaje de superficie determinada en zonas RAMSAR

Sevilla, 16 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



Fdo. María Consolación Vera Sánchez